

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Su más enérgico y categórico repudio a las manifestaciones públicas realizadas por el exgobernador bonaerense Felipe Solá, la senadora nacional Sandra Mendoza y el exsecretario de Seguridad y actual senador provincial Sergio Berni, en tanto tales expresiones dejan traslucir de manera explícita o solapada la posibilidad de una interrupción anticipada del mandato presidencial, desconociendo la legitimidad constitucional que lo sostiene hasta el 10 de diciembre de 2027. Tales manifestaciones, de materializarse en hechos concretos, podrían encuadrar en lo establecido en los artículos 229 y 230 del Código Penal de la Nación, que tipifican como delito la sedición, y en abierta violación del artículo 22 de la Constitución Nacional, el cual prohíbe expresamente que ningún individuo ni sector del pueblo pueda atribuirse la representación del mismo y sublevarse contra las autoridades legítimamente constituidas.

Firmante: Gerardo Milman.

Co firmantes:

Lilia Lemoine.

Laura Rodríguez Machado.

Damián Arabia.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La República Argentina ha atravesado en el último siglo una dolorosa sucesión de interrupciones institucionales, quiebres del orden constitucional y fracturas en la vida democrática. Cada uno de esos episodios dejó cicatrices profundas en la sociedad, degradó la confianza ciudadana en sus instituciones y, lo que es más grave, instaló durante décadas la noción perversa de que el poder político podía ser sustituido por vías distintas a la voluntad popular.

Es precisamente para no repetir esos errores que debemos ser claros, firmes y categóricos en el repudio a cualquier expresión que, directa o indirectamente, sugiera la eventualidad de una interrupción anticipada del mandato presidencial.

Las recientes declaraciones del ex gobernador bonaerense Felipe Solá, de la senadora tucumana Sandra Mendoza y del senador provincial y ex secretario de Seguridad de la Nación Sergio Berni, deben ser leídas en este marco. No se trata de opiniones aisladas ni de simples críticas políticas. Se trata de pronunciamientos públicos, emitidos por dirigentes con responsabilidades institucionales pasadas o presentes, que con distinto grado de crudeza deslizan la idea de que el presidente Javier Milei no concluirá su mandato constitucional en diciembre de 2027.

1. La diferencia entre crítica y amenaza institucional

En una democracia sana, la crítica es no solo legítima sino necesaria. Toda gestión de gobierno debe estar sujeta al escrutinio de la opinión pública, de la prensa libre y de la oposición política. Pero hay una frontera que no puede cruzarse: la de poner en duda la legitimidad temporal del mandato otorgado por el pueblo.

Cuando Solá afirma que el programa económico libertario "no es compatible con la democracia" y que "esa religión se va a caer"; cuando Mendoza sostiene abiertamente que "no cree que este gobierno llegue al 26 de octubre"; y cuando Berni advierte que "si no cambia, la sociedad lo va a echar", lo que hacen no es una crítica: es una invitación implícita a la ruptura del orden constitucional.

2. El peso institucional de quienes declaran

La gravedad de estos dichos se multiplica por la investidura de quienes los profieren. No son meros opinadores mediáticos ni ciudadanos sin cargo público.

Felipe Solá fue gobernador de la provincia más poblada del país, canciller de la Nación y diputado nacional. Su palabra tiene peso en la política argentina y, por lo mismo, su irresponsabilidad genera mayor daño.

Sandra Mendoza es senadora nacional en funciones. Su banca no la habilita a sembrar dudas sobre la continuidad presidencial, sino que le impone el deber de custodiar la institucionalidad democrática.

Sergio Berni es senador provincial y ex secretario de Seguridad de la Nación. Sus expresiones, teñidas de advertencias y de un tono casi amenazante, recuerdan más a la lógica de las presiones destituyentes que a la de un legislador democrático.

El hecho de que todos ellos revistan —o hayan revestido— cargos institucionales hace que su conducta sea doblemente censurable: no solo violan el principio democrático con sus declaraciones, sino que lo hacen desde posiciones que deberían obligarlos a la defensa irrestricta de la Constitución.

3. La democracia como mandato irrevocable

El mandato presidencial en la Argentina no es una concesión graciosa de la oposición ni un contrato sujeto a "performance" económica. Es una atribución del pueblo soberano expresada en elecciones libres, universales y secretas.

El politólogo Juan Linz distinguía con claridad entre crisis de gobierno y crisis de régimen. Una democracia puede atravesar crisis de gobierno —inflación, recesión, pérdida de apoyo popular—, pero solo se convierte en crisis de régimen cuando se instala la idea de que las reglas del juego pueden romperse. Eso es precisamente lo que ocurre cuando dirigentes de peso empiezan a vaticinar públicamente que un presidente "no llegará" a terminar su mandato.

La sola enunciación de esa hipótesis erosiona la confianza, alienta expectativas destituyentes y desestabiliza el orden político y económico.

4. El peligro de la profecía autocumplida

La teoría de la "profecía autocumplida", desarrollada por Robert K. Merton, es útil para entender este fenómeno. Cuando dirigentes con poder de influencia repiten que un gobierno está condenado a caer, contribuyen ellos mismos a crear las condiciones para que esa caída ocurra.

La difusión insistente de la idea de que "el gobierno no llega" se convierte en un factor de inestabilidad que espanta inversiones, debilita la confianza ciudadana y tensa el sistema político. No es diagnóstico: es performativo. No describe la realidad: la crea.

5. Las ideas de la libertad y la democracia liberal

Desde la perspectiva de quienes defendemos las ideas de la libertad, no hay contradicción entre el programa de gobierno y la democracia. Muy por el contrario: es la intervención arbitraria del Estado, el dirigismo económico y la lógica prebendaria lo que ha corroído durante décadas las bases de la democracia argentina.

El liberalismo no es un atajo autoritario, sino la forma más exigente de democracia: aquella que respeta a la minoría, que protege los derechos individuales frente a la mayoría, que establece frenos y contrapesos y que limita al poder político en beneficio de la dignidad humana.

Decir que el programa económico libertario "no es compatible con la democracia" es tergiversar la historia de las democracias liberales modernas y, en los hechos, sembrar la idea de que la democracia solo puede sobrevivir bajo el manto del intervencionismo estatal.

6. La oposición entre responsabilidad y golpismo discursivo

En este punto conviene ser claros: no toda oposición es responsable. Una oposición responsable controla, critica, señala errores, pero nunca pone en duda la continuidad institucional del mandato. Una oposición golpista, en cambio, utiliza cada crisis coyuntural para alentar la fantasía de una salida anticipada.

El peronismo, en sus distintas variantes, parece debatirse hoy entre esas dos actitudes. Lamentablemente, las palabras de Solá, Mendoza y Berni muestran que un sector ha optado por el camino del golpismo discursivo.

7. Lecciones de la historia argentina

Nuestra historia es un espejo en el que no podemos dejar de mirarnos. Ningún golpe de Estado se inició con tanques sin antes haber sido precedido por un clima de opinión que erosionaba al gobierno de turno. En 1930, en 1943, en 1955, en 1966, en 1976, en 1983, en 2001, primero vino la prédica de que "ya no se puede más", "el gobierno no gobierna", "la sociedad no lo aguanta". Ese clima abrió la puerta a lo peor.

La democracia argentina recuperada en 1983 se asentó sobre un pacto implícito: nunca más atajos. Nunca más interrupciones. Nunca más pronósticos destituyentes como forma de hacer política.

8. El impacto internacional de las declaraciones

En un mundo globalizado, estas declaraciones no solo tienen efectos internos. Cada vez que un senador, un ex canciller o un ex secretario de Estado dice que el presidente no terminará su mandato, el mensaje repercute en los mercados financieros, en los organismos internacionales de crédito, en los socios comerciales.

La irresponsabilidad de los dichos se traduce en desconfianza, fuga de capitales y más pobreza para los argentinos.

9. La democracia como ética de la responsabilidad

Max Weber distinguía entre la ética de la convicción y la ética de la responsabilidad. La primera se guía por principios abstractos, la segunda por las consecuencias de los actos. Lo que muestran los dichos de Solá, Mendoza y Berni es la ausencia de responsabilidad.

En un país con la historia de la Argentina, la ética de la responsabilidad obliga a la medida, al cuidado, al compromiso con la continuidad institucional.

10. Una mirada historiográfica: los antecedentes destituyentes

La historia argentina muestra, lamentablemente, que no se trata de un fenómeno novedoso. Durante el gobierno de Raúl Alfonsín, diversas maniobras políticas y económicas buscaron acelerar su desgaste.

Durante la presidencia de Raúl Alfonsín, electo en 1983 como símbolo de la recuperación democrática, vastos sectores opositores y corporativos comenzaron a erosionar su gestión a través de paros generales recurrentes, desabastecimiento, presión sindical y un clima de inestabilidad permanente. El resultado fue que un gobierno con mandato hasta 1989 debió entregar el poder en julio de ese mismo año, acortando en cinco meses su mandato constitucional. Aquella renuncia anticipada no fue producto de un pronunciamiento militar, sino de un clima destituyente alentado por quienes, incapaces de procesar sus diferencias en el terreno democrático, prefirieron forzar una salida anticipada.

Uno de los episodios más graves lo protagonizó Domingo Cavallo, quien en sus viajes a organismos internacionales instaba a que no se otorgara financiamiento a la Argentina, debilitando deliberadamente la posición de un gobierno democrático. Esa actitud de boicot externo, sumada a la presión inflacionaria interna, precipitó la entrega anticipada del poder en julio de 1989, un hecho que dejó una huella dolorosa en la memoria democrática.

Del mismo modo, no puede soslayarse lo acontecido durante el gobierno de la Alianza, en la presidencia del Dr. Fernando De la Rúa. La crisis de 2001, que tuvo causas económicas estructurales de larga gestación, fue también alimentada por una dinámica claramente desestabilizadora. Sectores políticos, corporativos y mediáticos, lejos de asumir la responsabilidad de contribuir a la gobernabilidad en un momento crítico, se dedicaron a foguear la idea de un inminente "vacío de poder". La presión financiera, la corrida bancaria, la multiplicación de cacerolazos espontáneos y estimulados, y el bloqueo sistemático a cualquier salida de consenso configuraron un escenario que derivó en la renuncia del presidente, dejando una herida profunda en la institucionalidad democrática.

La caída del gobierno del Dr. Fernando De la Rúa simbolizó la mutación de las viejas prácticas golpistas militares hacia nuevas formas de erosión institucional: ya no fueron los tanques en la calle, sino las operaciones de mercado, las presiones internacionales, el discurso del "no hay

alternativa" y la creación artificial de una crisis de gobernabilidad que terminó forzando al helicóptero presidencial. Ese episodio, junto con lo ocurrido con Alfonsín y las posteriores presiones sufridas por Macri, se inscribe en una misma genealogía de prácticas destituyentes que, con distintos ropajes, han buscado quebrar la continuidad democrática y sustituir la voluntad popular por mecanismos de coacción ajenos a la república.

En tiempos más recientes, el gobierno de Mauricio Macri padeció lo que se conoció como el accionar del "club del helicóptero": una red de dirigentes, sindicalistas y comunicadores que promovían la idea de que el entonces presidente no llegaría a completar su mandato.

El objetivo era claro: instalar la sensación de inevitabilidad del colapso institucional, desgastar la figura presidencial y horadar la gobernabilidad. A pesar de las dificultades económicas de aquel período, el mensaje destituyente buscaba convertir los problemas coyunturales en una crisis terminal. Una de las acciones más evidente que sufrió el gobierno del presidente Mauricio Macri, fue toda la "operación destituyente" que se montó sobre el deceso de Santiago Maldonado, donde se efectuaron una serie de operaciones mediáticas, marchas públicas, hasta el adoctrinamiento en escuelas primarias, todo con el fin de destituir un gobierno elegido de manera democrático, y que fue apoyado en las elecciones legislativas del 2017, donde el gobierno salió victorioso, sin embargo, las presiones y las operaciones mediáticas, de prensa, marchas opositoras violentas, recordemos cuando se discutió la reforma previsional y las 14 toneladas de piedras que arrojaron y atentaron contra el orden constitucional y el normal desarrollo de la sesión legislativa de ese entonces.

Hoy asistimos a una reiteración de ese libreto: sembrar dudas sobre la continuidad del actual presidente, en un intento por debilitarlo política y socialmente, sin asumir la responsabilidad que implica el ejercicio democrático de la oposición.

11. La gravedad institucional del mensaje

Conviene recordar que quienes han pronunciado estas declaraciones no son meros comentaristas de la realidad, sino dirigentes con trayectoria y cargos institucionales: un exgobernador de la provincia

más grande del país, una senadora nacional y un exsecretario de Estado. Esa investidura no admite ligerezas ni especulaciones irresponsables.

Al proyectar públicamente escenarios de caída anticipada del mandato presidencial, estos actores transmiten un mensaje corrosivo que atenta contra la estabilidad política, alimenta la incertidumbre económica y erosiona la confianza ciudadana en el sistema representativo.

Por estas razones, la Honorable Cámara de Diputados de la Nación debe expresar un repudio categórico a tales expresiones, reafirmando al mismo tiempo el compromiso indeclinable con la continuidad de los mandatos constitucionales y con el respeto irrestricto al principio republicano de gobierno.

La democracia no se negocia, no se condiciona ni se relativiza: se respeta y se defiende con firmeza.

Asimismo, es válido agregar que, en el plano jurídico, no podemos soslayar que el ordenamiento constitucional argentino ofrece herramientas claras para proteger la continuidad democrática. El artículo 22 de la Constitución Nacional es terminante:

"El pueblo no delibera ni gobierna sino por medio de sus representantes y autoridades creadas por esta Constitución. Cualquiera que intente ejercer los derechos del pueblo y peticione a nombre de éste, comete delito de sedición".

A su vez, el artículo 229 del Código Penal establece:

"Será reprimido con prisión de uno a seis años el que públicamente instigare a la violencia colectiva contra grupos de personas o instituciones, por la sola incitación".

Y el artículo 230 inciso 1º tipifica la sedición como el alzamiento en armas para impedir la ejecución de las leyes nacionales o la reunión de alguna de las Cámaras o sus autoridades.

Si bien hasta el momento las expresiones de Solá, Berni y la mencionada senadora no constituyen en sí mismas un alzamiento, lo cierto es que el solo hecho de insinuar públicamente la posibilidad de un quiebre anticipado del mandato presidencial se convierte en un acto de

irresponsabilidad política que, de concretarse, podría encuadrarse en estas figuras penales de máxima gravedad institucional.

Conclusión: determinación y libertad

Frente a estas expresiones, el Congreso no puede callar. El silencio sería complicidad. Es nuestro deber afirmar con claridad que no hay atajos fuera de la Constitución. Que el pueblo votó a un presidente hasta el 10 de diciembre de 2027, y que solo el pueblo, a través de los mecanismos previstos por la ley fundamental, puede decidir otra cosa.

Quienes insinúan salidas anticipadas están, consciente o inconscientemente, abonando la semilla de la desestabilización. Por eso corresponde este repudio: no solo para censurar la irresponsabilidad de dirigentes que deberían ser garantes del orden democrático, sino también para enviar un mensaje claro a la sociedad y al mundo de que la Argentina ha aprendido de su historia.

Este Congreso, en representación de la soberanía popular, debe levantar la voz con carácter y determinación. No hay república sin libertad, y no hay libertad sin continuidad institucional.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Firmante: Gerardo Milman.

Co firmantes:

Lilia Lemoine.

Laura Rodríguez Machado.

Damián Arabia.